

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

3. ORDEN Nº 50, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, PERÍODO 2023-2024.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024000050 de fecha 12 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, PERÍODO 2023-2024 PARA EL COLECTIVO DE MAYORES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA , PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1.º Podrá solicitar la inscripción en los Talleres de Aulas Culturales para Mayores cualquier persona mayor de 50 años, pensionista y/o jubilado, debiendo acreditar dicha situación.

2.º El proceso de matriculación comenzará con la entrega de la solicitud de matrícula (en el formato facilitado al efecto por esta área) al día siguiente de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de Melilla. Anexándose la documentación requerida a la misma y el pago de tasas al efecto de la formalización de esta.

Documentación a presentar:

Solicitud (Anexo 1)

Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia

Acreditación de pensionista y/o jubilado si procede

Resguardo del pago de la cantidad correspondiente a la matrícula en el número de cuenta:

Se podrá presentar a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla con certificado digital, en los registros de las Oficinas de Proximidad , en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana y en Aulas Culturales para Mayores C/Agustín Herrera Yllera nº 3 en horario de 9 a 13 horas.

En el caso de existir vacantes y plazas sin cubrir en los distintos talleres y cursos facilitados en Aulas Culturales para Mayores, se facilitará las inscripciones a los mismos, informándose de los plazos para dicho procedimiento. Dándose la posibilidad de matricularse permanentemente durante todo el año, sin plaza, y asignándose estas conforme quedaran libres.

Si las matrículas excedieran el de las plazas vacantes, se creará una lista de espera por orden de presentación de la solicitud de matrícula.

3º. Las inscripciones de matrículas a los distintos talleres y cursos facilitados en Aulas Culturales para Mayores, serán adjudicadas por riguroso orden de entrada.

Una vez formalizada la matrícula no se devolverá el importe de la misma.

4.º Durante el próximo curso se ofrecerán los talleres que a continuación se detallan , con plazas limitadas en cada uno de ellos.

Los diferentes talleres a lo largo del curso tendrán comienzo en períodos distintos durante el año. Además, se dispondrán horarios de lunes a viernes que cubran las franjas de mañana de 9:00 a 13:00 horas y las tardes de lunes a jueves en horario de 17:00 a 20:00 horas, hasta el 15 de julio de 2023. Con el fin de hacerlos más accesibles, podrían ser ampliados a lo largo del año ante la demanda de talleres y si existieran un número considerable de matrículas para ello.

La disposición de los distintos talleres se mantendrá durante todo el año salvo en los períodos vacacionales escolares.

Los talleres a disposición de los interesados de Aulas Culturales para Mayores contarán con las siguientes especialidades , siendo estas : **Caminatas, baile español, sevillanas cocina gimnasia, zumba, francés, taller de memoria, taller de relajación , teatro , cultura general I , cultura general II, taller de radio grupo de lectores , historia, dibujo, iniciación al dibujo y la pintura , pintura, piano, coro, escultura y cerámica, manualidades , batuka, labores con telas alfabetización.**

A lo largo del curso se irán ofertando talleres según demanda y necesidades del alumnado. Se publicitarán en el tablón de anuncios del centro y se apuntarán en secretaría.

5º. **Los Talleres de Aulas Culturales para Mayores** se impartirán desde el 12 de septiembre de 2022 al 15 de julio de 2023, aproximadamente, en Aulas Culturales para Mayores, sita en la C/ AGUSTÍN HERRERA YLLERA, SÓTANO, BAJA, 1ª Y 2ª planta, en horario a determinar según el taller escogido.

6º. El importe de la inscripción de matrícula **será de NUEVE EUROS** (9,00 euros), al amparo de lo establecido en el artículo 6. Sobre Cuotas Tributarias y Tarifas, apartado B) del BOME EXTRAORDINARIO número 21, de 30 de diciembre de 2009. La cuantía de la Tasa regulada según esta Ordenanza como único

pago, tendrá vigencia, hasta la finalización de los talleres del curso corriente (septiembre 2023- agosto 2024) para todos aquellos talleres que ponga a disposición Aulas Culturales para Mayores, dependiente de la Consejería de Cultura Patrimonio Cultural y del Mayor.

7º El plazo de apertura para la matriculación de los Talleres será desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Ciudad.

La matriculación se formalizará en los registros de las Oficinas de Proximidad y en los de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana y Viceconsejería del Mayor, mediante modelo oficial, por medio de su registro electrónico, debiéndose aportar:

- Fotocopia del DNI o Tarjeta de residencia en vigor. -Acreditación de pensionista y/o jubilado/a, si procede.
- Resguardo del pago de la cantidad correspondiente a la matrícula, que deberá ser en el número de cuenta:

ES 7301824220890208020004

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Titular: Ciudad Autónoma de Melill

a

MATRÍCULAS AULAS CULTURALES PARA MAYORES PARA EL CURSO 2023-2024

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:		
DNI:	FECHA NACIMIENTO	EDAD
DIRECCIÓN:		
TELF PERSONAL:	TELF. FAMILIAR:	
PATOLOGÍAS GRAVES:		
MEDICACIÓN A DESTACAR:		
DATO IMPORTANTE:		

TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES

MARCA (x) las asignaturas y talleres que desee matricularse

<input type="checkbox"/> DIBUJO	<input type="checkbox"/> COCINA	<input type="checkbox"/> BATUKA
<input type="checkbox"/> PINTURA	<input type="checkbox"/> HISTORIA	<input type="checkbox"/> PIANO
<input type="checkbox"/> INICIACIÓN AL DIBUJO Y LA PINTURA	<input type="checkbox"/> GRUPO DE LECTORES	<input type="checkbox"/> ALFABETIZACIÓN
<input type="checkbox"/> CAMINATA	<input type="checkbox"/> FRANCÉS	<input type="checkbox"/> CORO
<input type="checkbox"/> TEATRO	<input type="checkbox"/> GIMNASIA	<input type="checkbox"/> TALLER DE MEMORIA
<input type="checkbox"/> CULTURA GENERAL I	<input type="checkbox"/> ZUMBA	<input type="checkbox"/> TALLER DE RELAJACIÓN
<input type="checkbox"/> CULTURA GENERAL II	<input type="checkbox"/> BAILE ESPAÑOL	<input type="checkbox"/> ESCULTURA Y CERÁMICA
<input type="checkbox"/> TALLER DE RADIO	<input type="checkbox"/> BATUKA	<input type="checkbox"/> MANUALIDADES
<input type="checkbox"/> LABORES CON TELAS	<input type="checkbox"/> SEVILLANAS	

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Patrimonio Cultural es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Mayor". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución

del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

Melilla , a ----- de ----- de -----

Fdo: -----

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 15 de enero de 2024,
El Secretario Técnico de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara